

OTROS SUJETOS EMISORES**INSTITUTO RAMON LLULL**

Resolución de 28 de julio de 2026, por la que se modifica la dotación presupuestaria de la 2.ª convocatoria 2026 para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la publicación en el extranjero de obras ilustradas (ref. BDNS 901778)

1. Por Acuerdo del Consejo de Dirección del Consorcio Institut Ramon Llull (en lo sucesivo, Institut Ramon Llull) de fecha 16 de enero de 2025 se aprueba la modificación de las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la publicación en el extranjero de obras ilustradas.

2. Por resolución de fecha 22 de enero de 2025 (DOGC núm. 9337, de 27 de enero de 2025) se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 16 de enero de 2025 por el que se modifican las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la publicación en el extranjero de obras ilustradas.

3. Por resolución de 27 de abril de 2026, se abre la 2ª convocatoria 2026 para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la publicación en el extranjero de obras ilustradas (DOGC núm. 9656, de 30 de abril de 2026)

4. El punto segundo de esta resolución establece que la dotación máxima de la convocatoria es de 50.000,00 euros distribuidos en las siguientes anualidades:

Un importe máximo de 10.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2026 con las partidas presupuestarias, que disponen de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/104/ 470.000173 Literatura - Traducción - A empresas privadas / L125 OIL	1.000,00 €
D/005/104/ 490.000173 Literatura - Traducción - En el exterior / L125 OIL	9.000,00 €

Un importe máximo de 40.000,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2027 con las partidas presupuestarias, condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/1041/ 470.000173 Literatura - Traducción - Remanente - A empresas privadas / L125 OIL	4.000,00 €
D/005/1041/ 490.000173 Literatura - Traducción - Remanente- En el exterior / L125 OIL	36.000,00 €

Además, establece que la dotación máxima puede ampliarse en función de las solicitudes recibidas, hasta una dotación máxima total cuatro veces superior al importe inicial de la convocatoria, y condicionada a la disponibilidad presupuestaria.

5. En fecha 22 de julio de 2026, la directora del Área de Literatura y Pensamiento del Institut Ramon Llull

CVE-DOGC-B-26209066-2026

propone incrementar la dotación de esta convocatoria en 29.000,00 €, euros distribuidos en las siguientes anualidades:

Un importe máximo de 5.800,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2026 con la modificación (minoración y aumento) de las partidas presupuestarias, que disponen de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/104/ 470.000173 Literatura - Traducción - A empresas privadas / L125 OIL	- 500,00 €
D/005/104/ 490.000173 Literatura - Traducción - En el exterior / L125 OIL	6.300,00 €

Un importe máximo de 23.200,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2027 con la modificación (minoración y aumento) de las partidas presupuestarias, condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/1041/ 470.000173 Literatura - Traducción - Remanente - A empresas privadas / L125 OIL	- 2.000,00 €
D/005/1041/ 490.000173 Literatura - Traducción - Remanente- En el exterior / L125 OIL	25.200,00 €

En uso de las competencias que me son atribuidas por el artículo 13.2 e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull,

Resuelvo:

Modificar la dotación presupuestaria de la 2ª convocatoria 2026 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas, que queda fijada en 79.000,00 € con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull y con la siguiente distribución:

Un importe máximo de 15.800,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2026 con las partidas presupuestarias, que disponen de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/104/ 470.000173 Literatura - Traducción - A empresas privadas / L125 OIL	500,00 €
D/005/104/ 490.000173 Literatura - Traducción - En el exterior / L125 OIL	15.300,00 €

Un importe máximo de 63.200,00 euros con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2027 con las partidas presupuestarias, condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente, siguientes:

D/005/1041/ 470.000173 Literatura - Traducción - Remanente - A empresas privadas / L125 OIL	2.000,00 €
D/005/1041/ 490.000173 Literatura - Traducción - Remanente- En el exterior / L125 OIL	61.200,00 €

CVE-DOGC-B-26209066-2026

Barcelona, 28 de julio de 2026

Anna Guitart Ferrer

Directora

(26.209.066)